



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Marzo de 2.005

172/05

Expte. N° 14.154/04

VISTO:

La resolución N° 573/04 mediante la cual se le adjudica a las firmas INFINITO S.A.y BORIGEN BETZEL SRL, entre otros, la adquisición de elementos de computación con destino a esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de dicha resolución se imputa el gasto de \$ 858,11 a la partida 2.9.6: REPUESTOS Y ACCESORIOS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio;

Que a fs. 117 vuelta, Dirección de Patrimonio solicita el cambio de imputación del gasto correspondiente al lector de CD, diskettera y disco rígido por la suma de \$ 858,11 Facturas B N°0004-0001590/04, 0013-00008499/04 a la partida principal 4.3.6: EQUIPOS PARA COMPUTACION ;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 573/04 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 7.465,50 a las partidas siguientes : 4.3.6: EQUIPOS PARA COMPUTACION \$ 3.030,65 ; 2.9.6: REPUESTOS Y ACCESORIOS \$ 4.434,85 con cargo al Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio”.

ARTICULO 2° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

mcs

Ing. MARIA ALICIA CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA